

Política de la Administración en la cooperacion española

Ponencia en la inauguración del Seminario: «La cooperación española sanitaria: Contadora, Iberoamérica y Africa». 23-24 de mayo de 1986. Por el Excmo. Sr. Luis Yáñez Barnuevo, Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

En la actualidad 8 de cada 10 países del mundo son Países en Vías de Desarrollo (PVD) y más de 500 millones de personas padecen endémicamente el flagelo del hambre. La abrumadora mayoría de la población mundial sigue viviendo al margen de los avances y progresos que han permitido a una pequeña parte de la humanidad eliminar la pobreza y alcanzar una calidad de vida sin parangón en la historia.

Esta realidad además de resultar éticamente insoportable, constituye, en sí misma, una amenaza permanente para la paz y la seguridad internacionales,

De ahí la exigencia de una acción decidida para enfrentar el problema. Las soluciones para eliminar el subdesarrollo son viables únicamente, dentro de un marco general en el que todos los aspectos, comerciales, financieros, industriales, etc de las relaciones económicas internacionales esten contemplados. La Ayuda al Desarrollo es uno de los instrumentos, pero ciertamente primordial pues actúa sobre dos aspectos cruciales del subdesarrollo:

— Complementa el escaso ahorro interno de los PVD.

— Aporta los recursos humanos y materiales, tan escasos en estos países, que sirven de catalizadores para su desarrollo.

España, ha sido hasta fecha reciente país receptor de ayuda. En 1977 recibimos el último préstamo concesional del Banco Mundial. Hasta 1980 en el Fondo Monetario Internacional y 1981 en el Banco Mundial seguíamos clasificados como país en desarrollo.

Sin embargo, una serie de factores, nos llevan en la actualidad a consolidar nuestra nueva posición de donantes:

— Como democracia socialmente avanzada, España no puede ser insensible a la permanencia del atraso y el hambre en el mundo.

— Nuestras circunstancias estratégicas, históricas y culturales conllevan a la par, un cierto grado de compromisos y ofrecen a nuestras relaciones exteriores unas ricas posibilidades, que sería imperdonable no vitalizar.

— El nivel de desarrollo alcanzado por nuestro país debe permitir dedicar recursos crecientes a la lucha contra el subdesarrollo.

— Finalmente, conviene no olvidar la estrecha interdependencia entre las economías desarrolladas y las de los países en desarrollo. Como la actual crisis económica internacional ha puesto de relieve, el crecimiento económico de los países industrializados, necesita también de unas mínimas tasas de crecimiento en los países subdesarrollados.

Antes de entrar en el futuro de nuestra cooperación, puede ser esclarecedor hacer un somero análisis de lo que ha venido siendo nuestra Cooperación para el Desarrollo:

1. ANALISIS DE LA COOPERACION ESPAÑOLA

1.1. Recursos

Los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo alcanzaron su cota record en 1981, año en que España destinó 237,5 millones de dólares, lo que representa en términos de porcentaje sobre el PNB un 0,13 %.

En 1982, se mantiene el mismo porcentaje del PNB, aunque en términos absolutos la cifra disminuye a 233 millones de dólares. En 1983 se observa un drástico descenso, no llegando a alcanzarse los 71 millones de dólares. En valor relativo nuestra AOD desciende a un 0,45 % del PNB.

En 1984, últimas cifras conocidas, se produce una clara recuperación al alcanzar los 146,6 millones de dólares, equivalentes al 0,1 % del PNB. Las cifras de 1985, actualmente en elaboración, no revelarán seguramente una excesiva variación.

El descenso vertiginoso de 1982 está muy influenciado, como podrán suponer, por la política de ajuste que el Gobierno Socialista debió aplicar para enfrentar la grave situación económica del país. Igualmente influyeron otros factores como: el retraso en la aprobación de los presupuestos y la crisis financiera internacional, que aconsejó

disminuir los préstamos internacionales.

Sin embargo, las variaciones en el nivel de recursos destinados a la ayuda al desarrollo, tienen una razón estructural que me interesa destacar: la dispersión en innumerables órganos administrativos y la carencia de una planificación que diese coherencia a la utilización de los recursos.

1.2. Estructura

Abandonando el aspecto de los recursos, examinaremos brevemente la estructura de nuestra cooperación.

Dentro de la división clásica entre asistencia financiera y asistencia técnica puede afirmarse que ha venido existiendo un constante desequilibrio en favor de la asistencia financiera.

En un campo tan complejo como el de la AOD, en el que la organización interna y la experiencia se adquieren lentamente y con el paso del tiempo, la ayuda financiera no plantea especiales dificultades.

Fuera de su finalidad, favorecer el desarrollo y de su componente de donación, un crédito concesional no se diferencia sustancialmente, ni en cuanto a política ni en cuanto a gestión, de un crédito normal a la exportación. Ello quiere decir que no es necesario graduarse en donante, para poner en pie esta asistencia. Se trata de un campo donde España tenía ya Organismos y experiencia suficiente antes de iniciar su AOD.

Finalmente, para un país en un nivel de desarrollo todavía modesto y por tanto, que debe tratar de rentabilizar al máximo su esfuerzo de cooperación, es evidente que la ayuda financiera ligada, constituye la modalidad, que de forma más inmediata y directa, repercute positivamente en la economía del propio país.

La cooperación financiera al desarrollo está casi exclusivamente concentrada en el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). El Fondo se creó por Real Decreto-Ley en 1976.

Según las directrices de su creación se trata de un Fondo para créditos

concesionales normalmente ligados y en la práctica muy vinculados a proyectos concretos.

Como queda dicho, su peso en el contexto de la AOD española es excepcionalmente grande. En 1981 por ejemplo, los desembolsos FAD supusieron el 50 % del total de la AOD española.

Por lo que respecta a la Asistencia Técnica, su nacimiento está íntimamente ligado a la acción exterior tradicional. Su expansión siguió un proceso acumulativo. Paulatinamente cada Organismo, cada Departamento, en la propia dinámica de sus competencias, iba concertando acuerdos y proyectos, a veces, sin conciencia clara de que su acción se enmarcaba dentro de la Ayuda al Desarrollo.

En la práctica más de un centenar de organismos realizan de una u otra forma acciones en este ámbito, en general con escasa coordinación entre sus programas. Situación que se ha traducido también en un bajo nivel de integración en los proyectos concretos. De forma sistemática solo el Plan Integral de Cooperación con Centroamérica del ICI y la Cooperación con Guinea Ecuatorial, más allá de sus problemas específicos, responden a unos criterios de unidad e integración.

Afortunadamente la propia dinámica ha tendido a una cierta concentración y dentro de este bosque de organismos cuatro Departamentos, Agricultura, Sanidad y Trabajo además de Asuntos Exteriores, representan el 81,6 % de la Cooperación Técnica realizada en 1984.

Dentro de la estructura de nuestra Cooperación no querría dejar de citar la *Ayuda alimentaria*, cuyo peso relativo dentro de la AOD es pequeño, oscila entre el 3,5 % y el 5 % del total, salvo en ocasiones concretas, como 1983, año en el que por la disminución de otros componentes alcanzó casi un 11 %.

Sin embargo este rubro tiene el interés de que con su puesta en marcha tras la adhesión en 1980 el «Convenio sobre Ayuda Alimentaria» de la FAO, España se incorporaba a una modalidad clásica de la Ayuda al Desarrollo, que actúa directamente contra el problema del hambre y ofrece ulteriores posibilida-

des. Naturalmente queda mucho por hacer en la formación de los correspondientes «Fondos de contrapartida» y su utilización en programas de desarrollo.

1.3. *Distribución geográfica*

Tanto la Cooperación Financiera como la Técnica, se concentran básicamente en Iberoamérica y África. La Ayuda Financiera es estable a nivel regional pero la participación de países receptores es variable, ya que el peso de un proyecto determinado incide significativamente en las cifras de un año concreto.

Más claramente, se observa la preeminencia Iberoamericana en la Cooperación Técnica. Donde el hecho de la propia existencia del ICI, juega un papel decisivo.

No obstante, el rasgo que puede resultar más interesante, es la gran dispersión por países. La práctica totalidad de los Iberoamericanos, varios países Arabes y del África Subsahariana, son receptores de cooperación técnica española.

En mera teoría, reducir esta dispersión debiera constituir uno de los objetivos de la Política de Cooperación. Sin embargo, en la práctica, se trata de un fin difícilmente alcanzable.

1.4. *Canalización*

La distribución de la ayuda entre los canales bilaterales y multilaterales, oscila normalmente, dependiendo en gran medida de las reposiciones a los Organismos Financieros Multilaterales. En un año como 1984, con bajo peso de esos Organismos, los aportes a ellos representan aproximadamente un 20 % del volumen total. En un año de fuerte ritmo como 1980 se sitúan ligeramente por encima del 50 %.

En esta materia, existen opiniones encontradas, no sólo en razón de la cuestión de principio sobre la mayor o menor bondad de un tipo de ayuda u otra, sino de la mejor conveniencia para España.

2. CARACTERISTICAS

Con este breve examen, podemos identificar algunas de las características de la Cooperación que se ha venido realizando.

- La AOD ha nacido y crecido, no tanto como consecuencia de unas decisiones políticas, sino paulatinamente al ritmo en que se iban alcanzando determinadas cotas de desarrollo.
- Ha tenido un marcado carácter espontáneo y pasivo.
- Como resultado se ha producido un alto grado de dispersión orgánica, geográfica y sectorial.
- Paralelamente, el presupuesto se encuentra atomizado en decenas de organismos, siendo en ocasiones difícil de identificar su adscripción de la cooperación.
- Los recursos aunque han alcanzado cifras significativas, resultan insuficientes, especialmente si se consideran los compromisos mínimos de España con amplias áreas geográficas.
- Existe una carencia de experiencia administrativa en la gestión de la cooperación.

3. ETAPA ACTUAL

El actual Gobierno manifestó desde el primer momento su voluntad de poner en pie una auténtica cooperación. No obstante lo más urgente resultó el conocimiento en profundidad de la situación real. En este sentido se inscriben toda una serie de iniciativas que se extienden a lo largo de los años 83, 84 y 85.

- En 1983 se celebra en el INAP un Seminario del conjunto de la Administración conectada con la cooperación, que permite revisar y hacer balance de la situación en la cooperación española.
- En 1984, el Senado realiza un detallado informe y aprueba una moción

recogiendo las líneas indicativas de lo que puede ser la cooperación en nuestro país.

- Paralelamente, dentro del ámbito de lo que hoy es la Secretaría de Estado, se llevan adelante dos estudios en profundidad: «el Inventario de la Cooperación de la Administración Pública española en Iberoamérica» realizada por el ICI y el lanzamiento de una encuesta omnicomprendiva de la cooperación española, por parte de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional.
- Finalmente, a lo largo de estos años las Direcciones Generales de Relaciones Económicas Internacionales y Política Comercial, en colaboración con la Secretaría del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), han perfilado la aplicación de las normas de este Organismo de la OCDE a las cifras de nuestra AOD.

Todas estas iniciativas han ido creando la base documental y el conocimiento indispensable, para abordar con éxito un replanteamiento de la cooperación y más específicamente de la Ayuda al Desarrollo.

Al propio tiempo, el resultado de estos trabajos puso de relieve la complejidad del entramado por el que se extiende nuestra cooperación.

3.1. *La Secretaría de Estado*

En esta estrategia se inscribe la creación en agosto de 1985 de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Parecía prioritario, por un lado, enfrentar el problema de la dispersión, creando el instrumento capaz de coordinar todas las acciones en marcha. Por otro abordar las dificultades para la elaboración de una política global de cooperación, creando el Organismo encargado de aportar al Gobierno los elementos necesarios para la formulación de tal política.

Por ello, el Real Decreto 1485/1985, crea la Secretaría de Estado absorbiendo bajo su competencia todas aquellas

Unidades del Ministerio de Asuntos Exteriores que actúan en el campo de la cooperación: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Dirección General de Cooperación Técnica Internacional, Dirección General de Relaciones Culturales. Los Organismos Autónomos: Instituto de Cooperación Iberoamericana, Instituto Hispano Árabe de Cultura, así como la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial y la Comisión del V Centenario.

El Decreto además de conferirle la «dirección, programación, control y evaluación de las actividades de cooperación internacional, cultural, económica y científica-técnica» del Departamento, le confiere la competencia para coordinar la acción de todos aquellos Organismos de la Administración que actúan en el área de la cooperación.

La Secretaría de Estado ejerce, en consecuencia, competencias básicamente horizontales y coordinadoras. Por ello desde el primer momento pareció prioritario enfrentar los aspectos que más directamente pueden incidir sobre el estado de nuestra cooperación: la planificación previa y la evaluación posterior.

Con este fin se promovió la creación de una Comisión Interministerial que sirviese de apoyo en la consecución de estos objetivos.

El Real Decreto 451/1986 de 21 de febrero, crea la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, con funciones de coordinación en todos los ámbitos de la cooperación realizada por España. Tanto en la vía bilateral como en la multilateral. Especialmente y de acuerdo con el art. 4, la Comisión debe elevar al Consejo de Ministros «propuesta de Plan Anual de Cooperación Internacional, así como los recursos presupuestarios necesarios para su buen fin».

De acuerdo con el art. 6, la Comisión colaborará con la Secretaría de Estado para la elaboración de una memoria anual de evaluación de los programas de cooperación realizados por el Estado español.

La Secretaría de Estado ha trabajado paralela e intensivamente en el estable-

cimiento de la metodología necesaria para la planificación. Las dificultades a superar son evidentes. Si tan sólo recientemente ha sido posible un conocimiento «ex post» de nuestra cooperación, pueden Uds. imaginar el reto que supone obtener una información exhaustiva y «ex ante».

Estoy seguro que los planes anuales de cooperación, requieren una larga andadura antes de poder alcanzar un grado satisfactorio de cumplimiento, pero precisamente por ello es urgente ponerlos en marcha cuanto antes.

3.2. *Futuro de la Cooperación*

Hasta aquí algunos de los trazos esenciales de lo realizado en los últimos meses, querría ahora referirme más específicamente al futuro. La meta general es, naturalmente, el establecimiento de una política de cooperación para el desarrollo global y coherente. Tal política debe contener al menos los siguientes elementos: principios rectores, canalización bilateral y multilateral, organización general. A ello voy a referirme, intentando no alargar demasiado mi intervención.

3.2.1. *Principios rectores*

- La Cooperación Internacional para el Desarrollo responde a un deber ético de solidaridad.
- España, en concordancia con su sistema democrático socialmente avanzado da prioridad, dentro de su ayuda al desarrollo, no sólo a las necesidades básicas y al crecimiento, sino también a la redistribución de la renta, la justicia social, la extensión cultural el desarrollo institucional.
- La Cooperación no debe ser en ningún caso vía para la ingerencia en los asuntos internos de otros Estados, ni pretender la imposición de modelos alejados de la realidad socio-política y cultural de los países receptores. Los PVD tienen derecho a elegir su propio tipo de desa-

- rollo y preservar su idiosincrasia.
- No obstante lo anterior, la Cooperación para el Desarrollo debe actuar sobre aquellos campos, cuyo desarrollo facilite la consecución de las condiciones objetivas, que deben permitir el establecimiento de un sistema de libertades, progreso y justicia social.
 - La Cooperación debe trabajar en un marco de interrelación beneficioso para todos los participantes, aunque el esfuerzo relativo debe ser proporcional a la capacidad y grado de desarrollo de cada uno de los socios.
 - Finalmente, no deben existir dudas de que los recursos dedicados a la cooperación, no se restan al crecimiento económico nacional. A corto Plazo, las dos terceras partes de los mismos se destinan al pago de salarios a españoles o a la adquisición de bienes y servicios de nuestro país. A largo, es de todos sabido que el ayudado de hoy es del futuro cliente del mañana. En definitiva el eufemístico término oficial de «donación» no debe equivocarnos.

3.2.2. *Objetivos generales*

Naturalmente la finalidad esencial de la cooperación para el desarrollo es la de favorecer el desarrollo de los países atrasados, sin embargo al mismo tiempo y sin contradicción esta política puede cumplir objetivos nacionales que básicamente resumiría en dos:

- Potenciación de las relaciones exteriores de España, favoreciendo al mismo tiempo el peso y la presencia hispánica en el mundo y
- Sentar las bases que, a medio y largo plazo, faciliten la expansión de la economía española y su interrelación con la de los países en desarrollo.

3.2.3. *Recursos necesarios*

Desde el primer momento nuestro énfasis se centró preferentemente en la

racionalización de las estructuras y en la consecución de una gestión más eficiente. Ello en base de dos razones:

En primer lugar porque una estructura racionalizada es indispensable para absorber eficazmente cualquier incremento en los recursos presupuestarios.

En segundo porque el propio esfuerzo de racionalización al permitir un mejor empleo de los recursos disponibles, incrementa en la práctica sus posibilidades. A título de ejemplo, las reformas instrumentadas en la cooperación con Guinea por el nuevo Plan Marco, han permitido disminuir los costes en casi un 20 % sin variar a la baja el impacto de los programas.

Ello no obstante, es palmaria la insuficiencia de los recursos financieros disponibles actualmente, para compaginar la cobertura mínima de nuestros compromisos históricos, con la necesidad de concentrar esfuerzos en determinados países y emprender un mayor número de proyectos integrados.

Por otra parte, es imperioso el mantenimiento de unos niveles estables eliminando variaciones excesivas y continuas en el volumen de recursos. Aspecto que, estoy convencido, será eficazmente enfrentado con la existencia de una planificación.

Si bien un incremento sustancial de recursos está ligado a la coyuntura económica del próximo futuro, entiendo que en los próximos años debemos conseguir una tendencia creciente y constante.

El objetivo internacional que marca a los países industrializados la meta de dedicar un 0,7 % de su PNB a la AOD, nos parece de todo punto necesario para enfrentar los graves desequilibrios Norte-Sur. Estimo, no obstante, que no es un objetivo igualmente exigible, en el tiempo, a todos los países desarrollados sin matización.

Por lo que respecta a España, parece realista que en los próximos años tendamos a acercarnos a la media de los países miembros del CAD (0,36 % del PNB), ámbito donde se mueven los países de nuestro entorno geográfico y político.

3.2.4. Distribución geográfica

La vinculación histórica y cultural, así como las especiales relaciones de nuestro país con *Iberoamérica*, constituye a esta zona como la primera receptora de la ayuda y cooperación española hasta ahora y estoy convencido de que así seguirá siendo en el futuro.

En este sentido estamos desplegando todos nuestros esfuerzos y lo redoblabamos en el futuro, para conseguir que la Comunidad Económica Europea preste progresiva y mayor atención hacia el área Latinoamericana.

Por lo que respecta al Norte de África, el interés de España en asegurar el equilibrio y la estabilidad en esta zona así como las relaciones de vecindad, aconsejan mantener un alto grado de cooperación con los países de la zona, intensificando nuestras actuales relaciones con Marruecos, Túnez, Argelia y Mauritania.

Con el *Africa Subsahariana*, independientemente de Guinea Ecuatorial, país al que nos unen vínculos históricos, deberá incrementarse el esfuerzo de cooperación, hasta hoy en noveles casi despreciables. Citaré algunas razones para ello:

- Es la zona más necesitada de ayuda a nivel mundial.
- El nivel de intercambios con España es todavía pequeño pero contiene un considerable potencial, especialmente en los países lusófonos.
- La situación geográfica de Canarias aconseja también estrechar relaciones con esta zona.
- Finalmente, no debemos olvidar que la cooperación comunitaria se despliega básicamente en África y por tanto, como mencionaremos más tarde, creo indispensable que nuestra acción bilateral mantenga un mínimo paralelismo con la acción comunitaria, la cual en parte sustancial financiamos.

En las zonas mencionadas hasta ahora la cooperación española deberá, introduciendo criterios de prioridad por

países, tender a la concentración y en algunos casos hacerse masivamente.

Por lo que respecta a las zonas de *Asia-Pacífico* y *Oriente Medio*, creo que debemos abrir un importante frente en Filipinas, y mantener con el resto de estas regiones unas relaciones fluidas, que lógicamente, dadas las limitaciones de recursos, no podrán tener el carácter masivo y concentrado de las otras áreas, pero pueden facilitar nuestra presencia y la penetración de las empresas españolas.

3.2.5. Canalización

Dentro de la opción bilateral-multilateral me referiré exclusivamente a un factor nuevo, trascendente y que conecta directamente con la temática de este ciclo de conferencias.

Con nuestra integración a la CEE los recursos canalizados multilateralmente tendrán un crecimiento acelerado. En 1986 participamos ya en los presupuestos ordinarios de la Comunidad para la cooperación. A partir de 1987 se producirán, los primeros desembolsos al Fondo Europeo de Desarrollo (FED), en el que somos el quinto país contribuyente con unos 12.000 millones de pesetas anuales.

Personalmente, no albergo duda alguna sobre el hecho de que el flujo de retorno de estas contribuciones exige un mayor despliegue bilateral.

3.2.6. Organización

Por lo que se refiere a la organización de la cooperación la Secretaría de Estado tiene vocación horizontal, la ejecución corresponderá en cada caso a los organismos competentes sectorialmente.

En este sentido, el Plan de Cooperación Integral con Centroamérica o la actual orientación de la Cooperación con Guinea Ecuatorial, son antecedentes valiosos que muestran la posibilidad de conjugar una estrategia política, una planificación y una coordinación centralizadas, con una ejecución en la que los distintos Departamentos

mentos desarrollen plenamente sus competencias técnicas.

Refiriéndome al Ministerio de Sanidad en concreto, estimo que la coordinación, en los dos casos citados así como en Contadora Sanitaria, estando una rica experiencia con resultados positivos. El reciente Acuerdo Marco suscrito entre el Ministerio de Sanidad y el ICI para profundizar en las acciones de cooperación en Iberoamérica, demuestra el interés existente en mantener este tipo de colaboración.

Sobre los aspectos concretos de estos programas, me interesa destacar nuestro deseo de evitar la creación de una pesada maquinaria burocrática.

No pocos Organismos Internacionales y algunos estatales han cometido el error de crear un aparato administrativo excesivo, que además de imprimir lentitud y restar flexibilidad, absorbe una proporción desmedida de recursos. Debemos tratar que las experiencias positivas y negativas de los Donantes tradicionales nos sean de utilidad a la hora de trazar nuestro futuro.

Por ello creo que la Administración debe recurrir ampliamente a mecanismos externos. En este marco las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las empresas, las Universidades, tienen un importante papel que jugar.

Las ONG resultan vehículos idóneos para la ejecución de una variada gama de programas. Países como Suecia u Holanda canalizan a través de sus ONG casi la mitad de su ayuda. Con las debidas condiciones de coherencia con el Plan Anual de Cooperación, y de riguroso control y evaluación, las ONG presentan claras ventajas:

Requieren poca infraestructura administrativa incorporan el valor añadido de la motivación y entrega de sus miembros y son vehículos para la sensibilización de la opinión pública.

Por lo que respecta al mundo de la empresa creo no esquematisar demasiado si afirmo, que su relación con la cooperación se ha inscrito por el momento en tres tipos de actuaciones)

— Ejecución de proyectos financiados con créditos FAD.

- Suministros, poco significativos en volumen, de bienes de equipo y de consumo.
- Realización de estudios de factibilidad.

Al empresario español se le abren nuevas perspectivas: unas en el campo de la cooperación realizada por la CEE, otras en el de la cooperación bilateral española. Se trata en mi opinión de dos campos estrechamente interrelacionados.

Moviendonos en el marco de una cooperación renovada y dotada de mayores recursos, la empresa, pública y privada, tiene en nuestro esquema un importante papel que jugar.

Conviene sin embargo, no confundir la Cooperación para el Desarrollo con las relaciones económicas y comerciales normales. La cooperación se plantea básicamente en un horizonte a largo plazo. No obstante, el interés para la empresa me parece evidente:

- En primer lugar, la cooperación es una tarjeta de visita, que prepara el terreno para la penetración empresarial.
- En segundo, una cooperación masiva implica la ejecución de obras, suministro de bienes de equipo y de consumo etc. Ello conlleva dos efectos: uno inmediato la realización de una venta. Otro mediato, el suministro de respuestos y la introducción de un producto físico tecnológico o de know-how.

En el nuevo esquema de cooperación y con crecientes recursos, la participación empresarial puede multiplicarse y enriquecerse en sus formas.

Finalmente, no querría dejar de hacer una breve referencia a la *Universidad*. Toda una serie de trabajos en el campo del análisis previo o de la valoración global del impacto de nuestra cooperación con un determinado país, pueden realizarse en una estrecha colaboración Administración-Universidad. Por lo que a la Administración se refiere le facilitaría una información de fondo muy necesaria, evitando al mismo tiem-

po multiplicar servicios propios. A la Universidad se le facilitaría terreno, creo interesante, de estudio e investigación aplicada.

En definitiva se trata de pensar fórmulas innovadoras, que por un lado eviten los peligros y los costes innecesarios d un aparato burocrático excesivo y por otro permitan la incorporación a la cooperación de sectores importantes de la sociedad.

No deseo terminar esta exposición, sin subrayar que estamos inmersos en una etapa de innovación y de cambio de la estructura y de la oferta de nuestra cooperación. Ello quiere decir que lo hoy expuesto son líneas básicas de actuación, pero que estamos abiertos a cuantas propuestas se hagan con rigor y tengan un contenido imaginativo.